

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2019-068

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."*;
- Que el artículo 27 ibídem señala que *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."*;
- Que mediante Acuerdo No. SENESCYT,2018-013 de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Augusto Barrera Guarderas, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;
- Que a través de resolución No. CG-UA-2019-067 de 29 de julio de 2019, se estableció la subrogación de funciones del Presidente de la Comisión Gestora – Rector a la Dra. Maria Paulina Soto del 12 al 23 de agosto de 2019;
- Que en la Sesión Ordinaria No. 007 realizada el 8 de agosto de 2019, los Miembros de la Comisión Gestora, conocieron la renuncia al cargo de Comisionada Externa presentada por Lucía Durán Solís;
- Que conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, *"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora"*; y,

en ejercicio de las atribuciones que le competen,

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Conocer y apoyar la renuncia de Lucia Duran Solís al cargo de Comisionada Externa de la Universidad de las Artes, misma que ha puesto en conocimiento al Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, conforme se anexa.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de agosto de 2019.

*Maria Paulina Soto L.*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA – RECTORA (S)  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

*Jamie Miranda Vargas*

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN GESTORA  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Quito, 23 de julio de 2019

Señor Doctor

Agustín Albán

Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

En su despacho. -

Estimado Dr. Albán,

Mediante Acuerdo SENESCYT 2018-013 del 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología designa comisionados externos para cuatro Universidades del país. En el caso de la Universidad de las Artes, se me designa como comisionada externa con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la comisión y avanzar en los planes previstos para su consolidación.

En enero del año en curso, puse en consideración del presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, Dr. Ramiro Noriega, mi imposibilidad de participar regularmente en la comisión debido al plazo final recibido para la presentación de mi tesis doctoral en la Universidad de Buenos Aires. Se consideró

Quito, 23 de julio de 2019

Señor Doctor  
Agustín Albán  
Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

En su despacho. -

Estimado Dr. Albán,

Mediante Acuerdo SENESCYT 2018-013 del 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología designa comisionados externos para cuatro Universidades del país. En el caso de la Universidad de las Artes, se me designa como comisionada externa con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la comisión y avanzar en los planes previstos para su consolidación.

En enero del año en curso, puse en consideración del presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, Dr. Ramiro Noriega, mi imposibilidad de participar regularmente en la comisión debido al plazo final recibido para la presentación de mi tesis doctoral en la Universidad de Buenos Aires. Se consideró viable una participación en sesiones específicas en este periodo según las necesidades de la comisión y hemos procedido acorde en el primer semestre del año.

No obstante, mi condición de comisionada externa residente en Quito y mis propias responsabilidades académicas y profesionales requieren de toda mi dedicación y no me permiten continuar contribuyendo a la comisión gestora como desearía. Es por ello que me permito presentarle mi renuncia a la designación de comisionada externa.

Quiero expresar el aprecio y reconocimiento que tengo al trabajo de la Universidad de las Artes. Bajo el liderazgo de su actual Rector, el Dr. Ramiro Noriega y de apreciados colegas que conforman una comisión gestora de alto nivel, los equipos docentes y de gestión y el compromiso de las y los estudiantes, la UArtes ha logrado importantes resultados y es hoy reconocida como una institución que contribuye sensiblemente al ejercicio de los derechos culturales en el país.

Adicionalmente, dado el carácter local de la universidad y la participación de los comisionados externos mediante sesiones, me permito recomendar que, respetando equilibrios de género y geográficos, considere designar en mi lugar a una mujer de la ciudad de Guayaquil. La UArtes enfrenta grandes retos relativos a su próxima acreditación y a las elecciones universitarias, lo que requerirá de un profundo conocimiento del contexto local, presencia y disponibilidad de tiempo.

Agradezco a Senescyt por haberme invitado a participar y aportar en la tarea de fortalecimiento educación superior del país. Adjunto un informe relativo a mi participación en la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes.

Aprovecho para desearle éxitos en su nueva gestión al frente de la SENESCYT.

Un cordial saludo,

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Lucía Durán S.', written over a horizontal line.

Lucía Durán S.  
Comisionada Externa  
Universidad de las Artes

Cc:

Dr. Ramiro Noriega, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes

Dra. Jamie Miranda, Secretaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes / Miembros de la Comisión Gestora